



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC: 43335/2011

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

**VISTO** las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Extensión Universitaria propone celebrar dos anteproyectos de Convenios con la Asociación de Amigos del Cine Club Municipal Hugo del Carril, el primero de ellos con el objeto de regular el uso de ese Cine Club para la proyección de películas por parte de la Universidad en determinados días y horarios, y el otro con el objeto de que alumnos de esta Casa puedan obtener un precio accesible a los fines de asistir a todas las proyecciones que se efectúen en dicho establecimiento, valor a compensar por esa Secretaría, y

**CONSIDERANDO:**

La documentación agregada por la Secretaría de Extensión Universitaria a fs. 36/41;

Que de lo obrado se constata que el objeto del anteproyecto de fs. 2/3 lo era para regular las relaciones de las partes entre el período Abril/Noviembre de 2011 habiendo sido el mismo a la fecha ejecutado;

Que la finalidad del anteproyecto de fs. 11 (2/3) lo era por una duración de 3 (tres) meses entre el período septiembre/noviembre de 2011 y que también según constancias obrantes se halla ejecutado;

Que en consecuencia los mismos resultan inviables, por estar ejecutados, los que en su caso, se debieron tramitar para su aprobación de manera previa y con antelación al inicio de las actividades previstas, ello toda vez que su objeto es regular y fijar las condiciones de actividades futuras y no las ya cumplimentadas, tal el caso de autos;

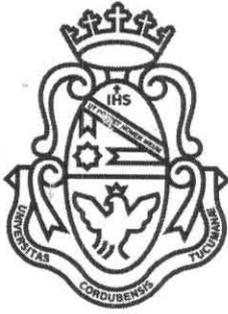
Que atento a que las tareas previstas fueron realizadas y que los fondos para tales fines de hallan reservados según constancias de autos;

Atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 49218

**LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar con carácter de excepción el reconocimiento y pago de lo adeudado por la Universidad en concepto del uso del Cine Club Municipal y compensación de ingresos por entradas de alumnos.



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

EXP-UNC: 43335/2011

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y a la de Planificación y Gestión Institucional.

sl  
g

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN NRO:** 3349